

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CENTRO INTEGRAL PARA EL
DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES (CIDECAPI) S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES (CIDECAPI) S.A., por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con los que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. Cuando ha sido precedente, cumplió con las obligaciones e hizo uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 12 de Marzo de 2020

Anabel Rosero Baque
Sra. Anabel Rosero Baque
Comisario
C.I.: 0922058235